

los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una Parada de Autobuses en Aldeacentenera (Cáceres).

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de

Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 10 de julio de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa Trujillana de Construcciones, S.A.L., de Trujillo, el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses de Aldeacentenera (Cáceres)» en la cantidad de quinientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (599.200 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'95616.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico,

TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26 de abril, en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de mayo, en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de mayo y en el periódico local «Extremadura» de 21 de abril de 1986, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para necesidades de la explotación minera El Bodonal número 11.638, del término de Villar del Rey, y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura del 18 de junio de 1986, se ha resuelto señalar el día 28 de julio de 1986 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villar del Rey y en este Servicio Territorial (calle Fernández de la Puente, 11, Badajoz).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión el Ayuntamiento de Villar del Rey, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo-

se hacer acompañar a su costa si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Badajoz, 9 de julio de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Santa Marina.

Final: Línea aérea D/C Cementerio I-Cementerio II.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 2 x 0'5.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 x 2 (1x240) mm.² de sección.

Emplazamiento: Junto Sub. Santa Marina.

Finalidad de la instalación: Eliminar línea aérea por construcciones.

Presupuesto: 4.579.237 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.008.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este